ACUERDOS TOMADOS EN SESIÓN 1101-94 CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DE 1994

SESION 1101-94 10-8-94

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 856-94, Art. XXX, en la que recomienda adjudicar la Licitación Pública 70-94 a la firma COMPUTADORES PROFESIONALES S.A.

SE ACUERDA formar una Comisión integrada por los señores M.ED. Jesusita Alvarado y el Máster Helio Fallas, con el fin de que, en conjunto con el Lic. Jorge Flores y la Licda. Guiselle Hidalgo, analicen el cartel completo de dicha Licitación, y brinden un dictamen en la próxima sesión.

Asimismo, se solicita al Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, que, en forma urgente rinda un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

SESION 1101-94 10-8-94

ARTICULO IV, inciso 3)

En atención a la información brindada por el Máster Helio Fallas, sobre el concurso de antecedentes de la Contratación de Servicios de un consultor para el proceso de Planificación Estratégica Institucional de la UNA.

Al respecto, SE ACUERDA invitar a la MBA. Anabelle Castillo, Vicerrectora de Planificación, para que asista a la próxima sesión del Consejo Universitario, que se llevará a cabo el 24 de agosto de 1994, a las 11:00 a.m., con el fin de que informe sobre el posible cronograma de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario, en relación con el Plan de Desarrollo de la UNED, incluyendo el posible trámite que sea necesario, en lo que tiene que ver con el Planeamiento Estratégico y el desarrollo del Plan Quinquenal. ACUERDO FIRME

SESION 1101-94 10-8-94

ARTICULO IV, inciso 4)

Analizados los atestados de los oferentes al cargo de Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, SE ACUERDA nombrar al Lic. Gerardo Antonio Zúñiga Barrantes en dicho puesto, a partir del 16 de agosto de 1994, y por un período de 6 años. ACUERDO FIRME

SESION 1101-94 10-8-94

ARTICULO IV, inciso 4-a)

SE ACUERDA agradecer a la Licda. Annie Umaña Campos, la labor realizada durante el tiempo en que se desempeñó como Jefa de la Oficina de Relaciones Públicas. ACUERDO FIRME

SESION 1101-94 10-8-94

ARTICULO IV, inciso 5)

Analizados los atestados de los oferentes al cargo de Jefe de la Oficina Jurídica, SE ACUERDA nombrar al Lic. Celín Arce Gómez en dicho puesto, a partir del 1ro. de setiembre de 1994, y por un período de 6 años. ACUERDO FIRME

SESION 1101-94 10-8-94

ARTICULO IV, inciso 6)

Analizados los atestados de los oferentes al cargo de Director Administrativo, SE ACUERDA nombrar al Lic. Constantino Bolaños Herrera en dicho puesto, a partir del 16 de agosto de 1994, y por un período de 6 años. ACUERDO FIRME

SESION 1101-94 10-8-94

ARTICULO IV, inciso 6-a)

SE ACUERDA agradecer a la Licda. Ligia Meneses Sanabria, la labor realizada durante el tiempo en que se desempeñó como Directora Administrativa. ACUERDO FIRME

SESION 1101-94 10-8-94

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce nota ORH.94.854, del 29 de julio de 1994, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el perfil de jefe de la Oficina de Artes Gráficas y Diseño.

Al respecto, SE ACUERDA aprobar el siguiente perfil de JEFE DE LA OFICINA DE ARTES GRAFICAS Y DISEÑO:

- Preparación académica que lo faculte para el puesto.
- Cinco años de experiencia en labores relacionadas con el puesto (diseño gráfico, diagramación, fotomecánica, otros).
- Conocedor de la tecnología que se utiliza en el campo.
- Experiencia en supervisión de personal. ACUERDO FIRME

SESION 1101-94 10-8-94

ARTICULO IV, inciso 10)

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 432-94, Art. III, referente a la Modificación Interna 2-94, y SE ACUERDA:

- 1. Aprobar la Modificación Interna 2-94.
- 2. Solicitar a la Dirección de Docencia y a la Oficina de Presupuesto y Finanzas, que presenten ante el Consejo Universitario un informe, en el término de 15 días hábiles, sobre la partida "Honorarios", en el que se indique los recursos que se han gastado en 1994 y las nuevas necesidades que deberán atenderse en el presente año, así como la justificación del caso, a fin de decidir con fundamento, acerca de la incorporación de recursos adicionales en una próxima modificación.

ACUERDO FIRME

mjj**